



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 AGO. 2003

RES.H.Nº 1042-03

Expte. Nº 4.539/03

VISTO:

Las presentes actuaciones, por las que se gestiona la solicitud de licencia con goce de haberes, interpuesta por la Prof. Patricia SALAS FIGUEROA;

CONSIDERANDO:

QUE motiva la misma, el haber sido beneficiada con una Beca para cursar el "Primer Congreso Internacional de Logogenia, México 2003", el que tendrá lugar en el Estado de México entre los meses de setiembre y diciembre del corriente año;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despacho Nº 328/03, aconseja otorgar la licencia solicitada, contando asimismo con el aval de la Escuela de Letras;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 12/08/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER a la Prof. Patricia SALAS FIGUEROA DNI.Nº 16.659.063, licencia con goce de haberes, a los efectos usufructuar una Beca para participar en el "Primer Congreso Internacional de Logogenia, México 2003", entre el 01 de setiembre y 30 de diciembre del presente período lectivo.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la docente deberá cumplimentar con lo dispuesto en puntos I y II del Cap.V, Art.15º, inc.a) del Reglamento vigente de licencias para el personal docente de esta Universidad, en el que se encuadra la licencia otorgada en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la profesora y gírese a Dirección General de personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Letras y C.U.E.H.

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa